



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Radicación Juzgado: 1100131200062024069-6
Radicado Fiscalía: 110016099068202300028
Afectados: DIANA MARIA CASTAÑO MARTINEZ Y OTROS
Decisión: AVOCA – Ley 1849 de 2017

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEXTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., julio tres (03) de dos mil veinticuatro (2024).

De acuerdo con el informe que antecede y revisadas las diligencias se ordena:

1. **AVOCAR** el conocimiento de las diligencias adelantadas bajo el radicado **1100131200022024017-2** recibidas del Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá en cumplimiento de lo ordenado por el Acuerdo CSJBTA24-29 del 13 de febrero de 2024 expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura. En razón al cambio de Despacho judicial a partir de la fecha y en lo que resta del proceso de extinción de dominio, las diligencias serán identificadas bajo el número de radicado **1100131200062024069-6**.
2. A partir de la fecha las partes atenderán las notificaciones hechas por estado dentro de las diligencias¹. Cualquier comunicación y/o solicitud con exclusiva relación con el trámite de extinción y de acuerdo con la altura procesal de las diligencias, serán remitidas por las partes a la dirección electrónica cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co.
3. **ADVERTIR** a las partes que el presente diligenciamiento se tramitará de acuerdo a la Ley 1849 de 2017. Las notificaciones se harán de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 1849 de 2017².
4. **SE RECONOCE PERSONERIA** para actuar al abogado **JOSE FRANCISCO MONTUFAR DELGADO** en el término para el cual le fue otorgado el poder.

¹ Vinculo: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-juzgados-penales-del-circuito-especializados-en-extincion-de-dominio-de-bogota>. Recuerde que las providencias se visualizarán según el estado en el que fue notificado el auto.

² **PARÁGRAFO 1o.** Las notificaciones de los procesos de qué trata este artículo se regirán por las reglas del Código de Extinción de Dominio.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Radicación Juzgado: 1100131200062024069-6
Radicado Fiscalía: 110016099068202300028
Afectados: DIANA MARIA CASTAÑO MARTINEZ Y OTROS
Decisión: AVOCA – Ley 1849 de 2017

5. **REQUERIR** a secretaria con el ánimo de que se pronuncie sobre si se surtió cabalmente las notificaciones de que trata los artículos 138 al 140 del CED, conforme a lo ordenado en el proveído del 19 de abril de 2024 por el Juzgado Segundo Homólogo de esta especialidad.
6. De igual forma, infórmese a los sujetos procesales e intervinientes que, de conformidad con lo establecido en el Código de Extinción de Dominio, este **NO** es el término legalmente establecido para solicitar declaratorias de incompetencia, impedimentos, recusaciones o nulidad, como tampoco para aportar o solicitar la práctica de pruebas, ni formular observaciones a la demanda de extinción de dominio radicada por la Fiscalía.

Por secretaría líbrense las comunicaciones que correspondan.

Contra esta decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el inciso 2 del artículo 58 de la Ley 1708 de 2014 modificada por el artículo 16 de la Ley 1849 de 2017.

Comuníquese y cúmplase,

NELSON JAVIER PEÑUELA REINA
JUEZ

Firmado Por:

Nelson Javier Peñuela Reina

Juez

Juzgado De Circuito

Penal 006 De Extinción De Dominio

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Radicado No. 20255400062141
Oficio No. DE-30000
21/07/2025
Página 1 de 2

Bogotá D.C.,

Señora
DIANA MARIA CASTAÑO MARTINEZ
Calle 7 B No. 15-24 Urbanización Jamaica de los Quilichao -
Santander de Quilichao - Cauca

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO RAD 2024-069-6 (RAD 202300028 FISCALIA 22)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 55 A del Código de Extinción de Dominio (ley 1708 de 2014) y al artículo 292 del Código General del proceso, teniendo en cuenta que no compareció ante el Juzgado de Extinción de Dominio a notificarse personalmente, le informo que se le **NOTIFICA POR AVISO** la siguiente providencia:

FECHA QUE SE NOTIFICA	PROVIDENCIA	3 DE JULIO DE 2024
ASUNTO		AVOCA CONOCIMIENTO
NATURALEZA DEL PROCESO		EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO
RADICACION		2024-069-6 (RAD 202300028 FISCALIA 22)
AUTORIDAD QUE PROFIERE AUTO QUE NOTIFICA		JUZGADO SEXTO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE BOGOTA
DIRECCION JUZGADO		CARRERA 7 No. 32-12 Mezanine local 214 y 215 EDIFICIO SAN MARTIN EMAIL cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se hace entrega de copia de la providencia que se le notifica

Se le advierte que la presente notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino

Para cualquier inquietud adicional, debe dirigirse al Juzgado mencionado.

Cordialmente,

ORLANDO ENRIQUE CORDOBA PRIETO
FISCAL 22 ESPECIALIZADO ADSCRITO A LA DIRECCION ESPECIALIZADA DE
EXTINCION DE DOMINIO

Anexo (s): 2 FOLIOS



Radicado No. 20255400062111
Oficio No. DE-30000
21/07/2025
Página 1 de 2

Bogotá D.C.,

Señora
DIANA MARIA CASTAÑO MARTINEZ
Manzana K Lote 29 Urbanizacion la Joyita -
Santander de Quilichao - Cauca

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO RAD 2024-069-6 (RAD 202300028 FISCALIA 22)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 55 A del Código de Extinción de Dominio (ley 1708 de 2014) y al artículo 292 del Código General del proceso, teniendo en cuenta que no compareció ante el Juzgado de Extinción de Dominio a notificarse personalmente, le informo que se le **NOTIFICA POR AVISO** la siguiente providencia:

FECHA QUE SE NOTIFICA	PROVIDENCIA	3 DE JULIO DE 2024
ASUNTO		AVOCA CONOCIMIENTO
NATURALEZA DEL PROCESO		EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO
RADICACION		2024-069-6 (RAD 202300028 FISCALIA 22)
AUTORIDAD QUE PROFIERE AUTO QUE NOTIFICA		JUZGADO SEXTO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE BOGOTA
DIRECCION JUZGADO		CARRERA 7 No. 32-12 Mezanine local 214 y 215 EDIFICIO SAN MARTIN EMAIL cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se hace entrega de copia de la providencia que se le notifica

Se le advierte que la presente notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino

Para cualquier inquietud adicional, debe dirigirse al Juzgado mencionado.

Cordialmente,

ORLANDO ENRIQUE CORDOBA PRIETO
FISCAL 22 ESPECIALIZADO ADSCRITO A LA DIRECCION ESPECIALIZADA DE EXTINCION DE DOMINIO

Anexo (s): 2 FOLIOS





Radicado No. 20255400062171
Oficio No. DE-30000
21/07/2025
Página 1 de 2

Bogotá D.C.,

Señor
BRAYAN ELIECER GUTIERREZ ZUÑIGA
Calle 4 B No. 105-20 -
Santander de Quilichao - Cauca

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO RAD 2024-069-6 (RAD 202300028 FISCALIA 22)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 55 A del Código de Extinción de Dominio (ley 1708 de 2014) y al artículo 292 del Código General del proceso, teniendo en cuenta que no compareció ante el Juzgado de Extinción de Dominio a notificarse personalmente, le informo que se le **NOTIFICA POR AVISO** la siguiente providencia:

FECHA QUE SE NOTIFICA	PROVIDENCIA	3 DE JULIO DE 2024
ASUNTO		AVOCA CONOCIMIENTO
NATURALEZA DEL PROCESO		EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO
RADICACION		2024-069-6 (RAD 202300028 FISCALIA 22)
AUTORIDAD QUE PROFIERE AUTO QUE NOTIFICA		JUZGADO SEXTO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE BOGOTA
DIRECCION JUZGADO		CARRERA 7 No. 32-12 Mezanine local 214 y 215 EDIFICIO SAN MARTIN EMAIL cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se hace entrega de copia de la providencia que se le notifica

Se le advierte que la presente notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino

Para cualquier inquietud adicional, debe dirigirse al Juzgado mencionado.

Cordialmente,

ORLANDO ENRIQUE CORDOBA PRIETO
FISCAL 22 ESPECIALIZADO ADSCRITO A LA DIRECCION ESPECIALIZADA DE EXTINCION DE DOMINIO

Anexo (s): 2 FOLIOS





Radicado No. 20255400062561
Oficio No. DE-30000
22/07/2025
Página 1 de 2

Bogotá D.C.,

Señora
MARIA ALEJANDRA OROZCO TOVAR
Lote 2 O 6 F Vereda el Cerrito Zona Rural -
Santander de Quilichao - Cauca

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO RAD 2024-069-6 (RAD 202300028 FISCALIA 22)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 55 A del Código de Extinción de Dominio (ley 1708 de 2014) y al artículo 292 del Código General del proceso, teniendo en cuenta que no compareció ante el Juzgado de Extinción de Dominio a notificarse personalmente, le informo que se le **NOTIFICA POR AVISO** la siguiente providencia:

FECHA QUE SE NOTIFICA	PROVIDENCIA	3 DE JULIO DE 2024
ASUNTO		AVOCA CONOCIMIENTO
NATURALEZA DEL PROCESO		EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO
RADICACION		2024-069-6 (RAD 202300028 FISCALIA 22)
AUTORIDAD QUE PROFIERE AUTO QUE NOTIFICA		JUZGADO SEXTO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE BOGOTA
DIRECCION JUZGADO		CARRERA 7 No. 32-12 Mezanine local 214 y 215 EDIFICIO SAN MARTIN EMAIL cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se hace entrega de copia de la providencia que se le notifica

Se le advierte que la presente notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino

Para cualquier inquietud adicional, debe dirigirse al Juzgado mencionado.

Cordialmente,


ORLANDO ENRIQUE CORDOBA PRIETO
FISCAL 22 ESPECIALIZADO ADSCRITO A LA DIRECCION ESPECIALIZADA DE EXTINCION DE DOMINIO

Anexo (s): 2 FOLIOS



Radicado No. 20255400062621
Oficio No. DE-30000
22/07/2025
Página 1 de 2

Bogotá D.C.,

Señora
MARIA ELCI VARON PRADA
Lote 16 Manzana 36 Urbanizacion el Topacio -
Ibagué - Tolima

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO RAD 2024-069-6 (RAD 202300028 FISCALIA 22)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 55 A del Código de Extinción de Dominio (ley 1708 de 2014) y al artículo 292 del Código General del proceso, teniendo en cuenta que no compareció ante el Juzgado de Extinción de Dominio a notificarse personalmente, le informo que se le **NOTIFICA POR AVISO** la siguiente providencia:

FECHA QUE SE NOTIFICA	PROVIDENCIA	3 DE JULIO DE 2024
ASUNTO		AVOCA CONOCIMIENTO
NATURALEZA DEL PROCESO		EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO
RADICACION		2024-069-6 (RAD 202300028 FISCALIA 22)
AUTORIDAD QUE PROFIERE AUTO QUE NOTIFICA		JUZGADO SEXTO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE BOGOTA
DIRECCION JUZGADO		CARRERA 7 No. 32-12 Mezanine local 214 y 215 EDIFICIO SAN MARTIN EMAIL cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se hace entrega de copia de la providencia que se le notifica

Se le advierte que la presente notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino

Para cualquier inquietud adicional, debe dirigirse al Juzgado mencionado.

Cordialmente, ✓

ORLANDO ENRIQUE CORDOBA PRIETO
FISCAL 22 ESPECIALIZADO ADSCRITO A LA DIRECCION ESPECIALIZADA DE EXTINCION DE DOMINIO

Anexo (s): 2 FOLIOS



Radicado No. 20255400062671
Oficio No. DE-30000
22/07/2025
Página 1 de 2

Bogotá D.C.,

Señor
JHON GABRIEL BARRETO BENAVIDES
Lote No. 13 Manzana No. 35 Urbanizacion Altos del Peñon -
Girardot - Cundinamarca

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO RAD 2024-069-6 (RAD 202300028 FISCALIA 22)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 55 A del Código de Extinción de Dominio (ley 1708 de 2014) y al artículo 292 del Código General del proceso, teniendo en cuenta que no compareció ante el Juzgado de Extinción de Dominio a notificarse personalmente, le informo que se le **NOTIFICA POR AVISO** la siguiente providencia:

FECHA QUE SE NOTIFICA	PROVIDENCIA	3 DE JULIO DE 2024
ASUNTO		AVOCA CONOCIMIENTO
NATURALEZA DEL PROCESO		EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO
RADICACION		2024-069-6 (RAD 202300028 FISCALIA 22)
AUTORIDAD QUE PROFIERE AUTO QUE NOTIFICA		JUZGADO SEXTO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE BOGOTA
DIRECCION JUZGADO		CARRERA 7 No. 32-12 Mezanine local 214 y 215 EDIFICIO SAN MARTIN EMAIL cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se hace entrega de copia de la providencia que se le notifica

Se le advierte que la presente notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino

Para cualquier inquietud adicional, debe dirigirse al Juzgado mencionado.

Cordialmente,


ORLANDO ENRIQUE CORDOBA PRIETO
FISCAL 22 ESPECIALIZADO ADSCRITO A LA DIRECCION ESPECIALIZADA DE
EXTINCION DE DOMINIO

Anexo (s): 2 FOLIOS



Radicado No. 20255400062641
Oficio No. DE-30000
22/07/2025
Página 1 de 2

Bogotá D.C.,

Señor
JHON GABRIEL BARRETO BENAVIDES
Lote 16 Manzana 36 Urbanizacion el Topacio -
Ibagué - Tolima

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO RAD 2024-069-6 (RAD 202300028 FISCALIA 22)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 55 A del Código de Extinción de Dominio (ley 1708 de 2014) y al artículo 292 del Código General del proceso, teniendo en cuenta que no compareció ante el Juzgado de Extinción de Dominio a notificarse personalmente, le informo que se le **NOTIFICA POR AVISO** la siguiente providencia:

FECHA QUE SE NOTIFICA	PROVIDENCIA	3 DE JULIO DE 2024
ASUNTO		AVOCA CONOCIMIENTO
NATURALEZA DEL PROCESO		EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO
RADICACION		2024-069-6 (RAD 202300028 FISCALIA 22)
AUTORIDAD QUE PROFIERE AUTO QUE NOTIFICA		JUZGADO SEXTO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE BOGOTA
DIRECCION JUZGADO		CARRERA 7 No. 32-12 Mezanine local 214 y 215 EDIFICIO SAN MARTIN EMAIL cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se hace entrega de copia de la providencia que se le notifica

Se le advierte que la presente notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino

Para cualquier inquietud adicional, debe dirigirse al Juzgado mencionado.

Cordialmente,

ORLANDO ENRIQUE CORDOBA PRIETO
FISCAL 22 ESPECIALIZADO ADSCRITO A LA DIRECCION ESPECIALIZADA DE EXTINCION DE DOMINIO

Anexo (s): 2 FOLIOS



Radicado No. 20255400062701
Oficio No. DE-30000
22/07/2025
Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señora
MIRIAM DIAGO MUÑOZ
Calle 7 A No. 15-25 Urbanización Jamaica de los Quilichao -
Santander de Quilichao - Cauca

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO RAD 2024-069-6 (RAD 202300028 FISCALIA 22)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 55 A del Código de Extinción de Dominio (ley 1708 de 2014) y al artículo 292 del Código General del proceso, teniendo en cuenta que no compareció ante el Juzgado de Extinción de Dominio a notificarse personalmente, le informo que se le **NOTIFICA POR AVISO** la siguiente providencia:

FECHA QUE SE NOTIFICA	PROVIDENCIA	3 DE JULIO DE 2024
ASUNTO		AVOCA CONOCIMIENTO
NATURALEZA DEL PROCESO		EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO
RADICACION		2024-069-6 (RAD 202300028 FISCALIA 22)
AUTORIDAD QUE PROFIERE AUTO QUE NOTIFICA		JUZGADO SEXTO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE BOGOTA
DIRECCION JUZGADO		CARRERA 7 No. 32-12 Mezanine local 214 y 215 EDIFICIO SAN MARTIN EMAIL cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se hace entrega de copia de la providencia que se le notifica

Se le advierte que la presente notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino

Para cualquier inquietud adicional, debe dirigirse al Juzgado mencionado.

Cordialmente,

ORLANDO ENRIQUE CORDOBA PRIETO
FISCAL 22 ESPECIALIZADO ADSCRITO A LA DIRECCION ESPECIALIZADA DE EXTINCION DE DOMINIO

Anexo (s): 2 FOLIOS



Radicado No. 20255400062721
Oficio No. DE-30000
22/07/2025
Página 1 de 2

Bogotá D.C.,

Señor
GUSTAVO ADOLFO SANDOVAL DIAGO
Calle 7 A No. 15-25 Urbanización Jamaica de los Quiichao -
Santander de Quilichao - Cauca

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO RAD 2024-069-6 (RAD 202300028 FISCALIA 22)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 55 A del Código de Extinción de Dominio (ley 1708 de 2014) y al artículo 292 del Código General del proceso, teniendo en cuenta que no compareció ante el Juzgado de Extinción de Dominio a notificarse personalmente, le informo que se le **NOTIFICA POR AVISO** la siguiente providencia:

FECHA QUE SE NOTIFICA	PROVIDENCIA	3 DE JULIO DE 2024
ASUNTO		AVOCA CONOCIMIENTO
NATURALEZA DEL PROCESO		EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO
RADICACION		2024-069-6 (RAD 202300028 FISCALIA 22)
AUTORIDAD QUE PROFIERE AUTO QUE NOTIFICA		JUZGADO SEXTO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE BOGOTA
DIRECCION JUZGADO		CARRERA 7 No. 32-12 Mezanine local 214 y 215 EDIFICIO SAN MARTIN EMAIL cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se hace entrega de copia de la providencia que se le notifica

Se le advierte que la presente notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino

Para cualquier inquietud adicional, debe dirigirse al Juzgado mencionado.

Cordialmente,


ORLANDO ENRIQUE CORDOBA PRIETO
FISCAL 22 ESPECIALIZADO ADSCRITO A LA DIRECCION ESPECIALIZADA DE
EXTINCION DE DOMINIO

Anexo (s): 2 FOLIOS



Radicado No. 20255400062731
Oficio No. DE-30000
22/07/2025
Página 1 de 2

Bogotá D.C.,

Señora
DIANA MARIA LOPEZ CHARRY
Carrera 10 N. 145-39 lote 20 Manzana B Urbanizacion la Victora -
Ibagué - Tolima

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO RAD 2024-069-6 (RAD 202300028 FISCALIA 22)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 55 A del Código de Extinción de Dominio (ley 1708 de 2014) y al artículo 292 del Código General del proceso, teniendo en cuenta que no compareció ante el Juzgado de Extinción de Dominio a notificarse personalmente, le informo que se le **NOTIFICA POR AVISO** la siguiente providencia:

FECHA QUE SE NOTIFICA	PROVIDENCIA	3 DE JULIO DE 2024
ASUNTO		AVOCA CONOCIMIENTO
NATURALEZA DEL PROCESO		EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO
RADICACION		2024-069-6 (RAD 202300028 FISCALIA 22)
AUTORIDAD QUE PROFIERE AUTO QUE NOTIFICA		JUZGADO SEXTO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE BOGOTA
DIRECCION JUZGADO		CARRERA 7 No. 32-12 Mezanine local 214 y 215 EDIFICIO SAN MARTIN EMAIL cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se hace entrega de copia de la providencia que se le notifica

Se le advierte que la presente notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino

Para cualquier inquietud adicional, debe dirigirse al Juzgado mencionado.

Cordialmente,


ORLANDO ENRIQUE CORDOBA PRIETO
FISCAL 22 ESPECIALIZADO ADSCRITO A LA DIRECCION ESPECIALIZADA DE
EXTINCION DE DOMINIO

Anexo (s): 2 FOLIOS



Radicado No. 20255400062751
Oficio No. DE-30000
22/07/2025
Página 1 de 2

Bogotá D.C.,

Señora
SANDRA LILIANA RUBIO GARZON
Carera 11 No. 31-84 Barrio Rosa Blanca -
Girardot - Cundinamarca

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO RAD 2024-069-6 (RAD 202300028 FISCALIA 22)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 55 A del Código de Extinción de Dominio (ley 1708 de 2014) y al artículo 292 del Código General del proceso, teniendo en cuenta que no compareció ante el Juzgado de Extinción de Dominio a notificarse personalmente, le informo que se le **NOTIFICA POR AVISO** la siguiente providencia:

FECHA QUE SE NOTIFICA	PROVIDENCIA	3 DE JULIO DE 2024
ASUNTO		AVOCA CONOCIMIENTO
NATURALEZA DEL PROCESO		EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO
RADICACION		2024-069-6 (RAD 202300028 FISCALIA 22)
AUTORIDAD QUE PROFIERE AUTO QUE NOTIFICA		JUZGADO SEXTO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE BOGOTA
DIRECCION JUZGADO		CARRERA 7 No. 32-12 Mezanine local 214 y 215 EDIFICIO SAN MARTIN EMAIL cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se hace entrega de copia de la providencia que se le notifica

Se le advierte que la presente notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino

Para cualquier inquietud adicional, debe dirigirse al Juzgado mencionado.

Cordialmente,


ORLANDO ENRIQUE CORDOBA PRIETO
FISCAL 22 ESPECIALIZADO ADSCRITO A LA DIRECCION ESPECIALIZADA DE EXTINCION DE DOMINIO

Anexo (s): 2 FOLIOS



Radicado No. 20255400062741
Oficio No. DE-30000
22/07/2025
Página 1 de 2

Bogotá D.C.,

Señores
MARGARITA PRADA ALPE Y JAIME ARTURO VARON SAENZ
Lote 1º1 Manzana Barrio Portachuelo -
Girardot - Cundinamarca

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO RAD 2024-069-6 (RAD 202300028 FISCALIA 22)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 55 A del Código de Extinción de Dominio (ley 1708 de 2014) y al artículo 292 del Código General del proceso, teniendo en cuenta que no compareció ante el Juzgado de Extinción de Dominio a notificarse personalmente, le informo que se le **NOTIFICA POR AVISO** la siguiente providencia:

FECHA QUE SE NOTIFICA	PROVIDENCIA	3 DE JULIO DE 2024
ASUNTO		AVOCA CONOCIMIENTO
NATURALEZA DEL PROCESO		EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO
RADICACION		2024-069-6 (RAD 202300028 FISCALIA 22)
AUTORIDAD QUE PROFIERE AUTO QUE NOTIFICA		JUZGADO SEXTO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE BOGOTA
DIRECCION JUZGADO		CARRERA 7 No. 32-12 Mezanine local 214 y 215 EDIFICIO SAN MARTIN EMAIL cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se hace entrega de copia de la providencia que se le notifica

Se le advierte que la presente notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino

Para cualquier inquietud adicional, debe dirigirse al Juzgado mencionado.

Cordialmente,

ORLANDO ENRIQUE CORDOBA PRIETO
FISCAL 22 ESPECIALIZADO ADSCRITO A LA DIRECCION ESPECIALIZADA DE EXTINCION DE DOMINIO

Anexo (s): 2 FOLIOS



Radicado No. 20255400065871
Oficio No. DE-30000
30/07/2025
Página 1 de 2

Bogotá D.C.,

Señora
MARIA ALEJANDRA OROZCO TOVAR
Carrera 16 No. 7-43 Barrio el Dorado 1 -
Santander de Quilichao - Cauca

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO RAD 2024-069-6 (RAD 202300028 FISCALIA 22)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 55 A del Código de Extinción de Dominio (ley 1708 de 2014) y al artículo 292 del Código General del proceso, teniendo en cuenta que no compareció ante el Juzgado de Extinción de Dominio a notificarse personalmente, le informo que se le **NOTIFICA POR AVISO** la siguiente providencia:

FECHA QUE SE NOTIFICA	PROVIDENCIA	3 DE JULIO DE 2024
ASUNTO		AVOCA CONOCIMIENTO
NATURALEZA DEL PROCESO		EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO
RADICACION		2024-069-6 (RAD 202300028 FISCALIA 22)
AUTORIDAD QUE PROFIERE AUTO QUE NOTIFICA		JUZGADO SEXTO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE BOGOTA
DIRECCION JUZGADO		CARRERA 7 No. 32-12 Mezanine local 214 y 215 EDIFICIO SAN MARTIN EMAIL cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se hace entrega de copia de la providencia que se le notifica

Se le advierte que la presente notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino

Para cualquier inquietud adicional, debe dirigirse al Juzgado mencionado.

Cordialmente,


ORLANDO ENRIQUE CORDOBA PRIETO
FISCAL 22 ESPECIALIZADO ADSCRITO A LA DIRECCION ESPECIALIZADA DE EXTINCION DE DOMINIO



Radicado No. 20255400062781
Oficio No. DE-30000
22/07/2025
Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señora
ROSA RICO FRANCO
Carrera 4 N. 8-100 Barrio Puerto Montero -
Girardot - Cundinamarca

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO RAD 2024-069-6 (RAD 202300028 FISCALIA 22)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 55 A del Código de Extinción de Dominio (ley 1708 de 2014) y al artículo 292 del Código General del proceso, teniendo en cuenta que no compareció ante el Juzgado de Extinción de Dominio a notificarse personalmente, le informo que se le **NOTIFICA POR AVISO** la siguiente providencia:

FECHA PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA	3 DE JULIO DE 2024
ASUNTO	AVOCA CONOCIMIENTO
NATURALEZA DEL PROCESO	EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO
RADICACION	2024-069-6 (RAD 202300028 FISCALIA 22)
AUTORIDAD QUE PROFIERE AUTO QUE NOTIFICA	JUZGADO SEXTO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE BOGOTA
DIRECCION JUZGADO	CARRERA 7 No. 32-12 Mezanine local 214 y 215 EDIFICIO SAN MARTIN EMAIL cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se hace entrega de copia de la providencia que se le notifica

Se le advierte que la presente notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino

Para cualquier inquietud adicional, debe dirigirse al Juzgado mencionado.

Cordialmente, ✓

ORLANDO ENRIQUE CORDOBA PRIETO
FISCAL 22 ESPECIALIZADO ADSCRITO A LA DIRECCION ESPECIALIZADA DE EXTINCION DE DOMINIO

Anexo (s): 2 FOLIOS
DIRECCION ESPECIALIZADA DE EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO
AV CALLE 24 No 52-01 EDIFICIO F PISO 4 - EDIFICIO H PISO 3 BOGOTÁ DC
111321
(601) 5702000 – Ext 14116
WWW.FISCALIA.GOV.CO





NOTIFICACION POR AVISO AUTO AVOCA JUZGADO SEXTO RAD ED 202300028 JUZGADO 2024-069-6

Desde Fiscalía 22 extinciondominio BOGOTA <fis22extinciondominio@fiscalia.gov.co>
Fecha Mié 30/07/2025 11:58
Para camilo.paipilla@minjusticia.gov.co <camilo.paipilla@minjusticia.gov.co>

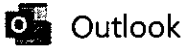
📎 1 archivo adjunto (242 KB)
AUTO RAD 202400320.pdf;

Respetado Doctor

De manera atenta adjunto envio auto de fecha 3 de julio de 2024, que avoca conocimiento dentro del radicado del asunto, para su notificacion.

Cordialmente

DESPACHO 22
DIRECCION ESPECIALIZADA DE EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO
BUNKER TORRE F PISO 4ª
TEL 5702000 EXT 14116



NOTIFICACION POR AVISO AUTO AVOCA JUZGADO SEXTO DE EXTINCION DE DOMINIO RAD 20230028 RAD JUZGADO 2024-069-6

Desde Ana Constanza Avila Gomez <ana.avila@fiscalia.gov.co>
Fecha Jue 31/07/2025 10:08
Para jerubio@procuraduria.gov.co <jerubio@procuraduria.gov.co>

📎 1 archivo adjunto (180 KB)
AUTO AVOCA 20230028.pdf;

Respetado Doctor:

De manera atenta, adjunto envio auto de fecha 3 de julio de 2024, que avoca conocimiento dentro del radicado del asunto, para su notificacion.

Ana Constanza Avila Gomez
Asistente de Fiscal
Despacho 22 DEEDD
Teléfono 5702000 ext. 14116